

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2020-0266.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el curador Ad-litem del codemandado JORGE ALONSO CRUZ DIAZ subsanó la contestación de la demanda dentro del término que tenía para ello.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

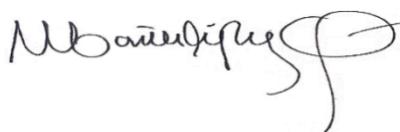
Manizales, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Auto interlocutorio nro. 226

Visto el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por el curador ad-litem del codemandado JORGE ALONSO CRUZ DIAZ dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por LUIS ALBERTO ZULUAGA en contra de ANDAP S.A.S y OTROS, tal y como obra en el expediente digitalizado.

Para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. se señala el día **DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 35 de Marzo 22 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA